

# INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fondo Público de Atención  
al Ciclista y al Peatón

Cuarto Trimestre 2021

## 1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES DERECHOS (ARCO), PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción X y 93 fracciones I, IV, V y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que el pasado 25 de octubre de 2021, mediante oficio MX09.INFODF/DEAEE/11.9/475/2021, se notificó al Fideicomiso Fondo Público De Atención Al Ciclista Y Al Peatón (FONACIPE), **la suspensión de reportes estadísticos del tercer trimestre 2021, mediante el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI).** En el oficio en comento se destaca que el sistema INFOMEX fue inhabilitado el pasado 11 de septiembre como parte de la implementación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Para la emisión de reportes, el SICRESI retoma directamente del INFOMEX la información de las solicitudes de acceso a la información pública o bien sobre derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales).

El SISAI 2.0 ha tenido contratiempos por lo que no ha sido posible la entrega de los resúmenes ejecutivos correspondientes a cada sujeto obligado, por lo que se suspendió, **de manera temporal, la entrega de los reportes de solicitudes de acceso a la información y solicitudes ARCOP a través del SICRESI hasta nuevo aviso.**

**15 años**  
15 años  
15 años

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/11.9/475/2021

Ciudad de México, 25 de octubre de 2021

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS  
DEL 3ER TRIMESTRE 2021 MEDIANTE SICRESI

**PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

Les saludo con gusto esperando que ustedes y sus seres queridos se encuentren bien de salud. Me refiero al cumplimiento del artículo 53, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), a través del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) correspondientes al **tercer trimestre 2021.**

Como es de su conocimiento, para la emisión de reportes el SICRESI retoma directamente del sistema INFOMEX la información de las solicitudes de acceso a la información pública o bien sobre derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales). Sin embargo, el sistema INFOMEX fue inhabilitado el pasado 11 de septiembre como parte de la implementación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Como resultado de esta migración, a partir del 13 de septiembre es el SISAI 2.0 el único sistema vigente para atender las solicitudes.

Aún y cuando el SISAI 2.0 cuenta con un módulo para la generación de reportes estadísticos, su implementación y operación ha tenido contratiempos técnicos ajenos a este órgano garante de la Ciudad de México, por lo que no ha sido posible la entrega de los resúmenes ejecutivos correspondientes a cada sujeto obligado a través de SISAI 2.0.

Por las razones antes expuestas se ha tomado la **decisión extraordinaria de suspender de manera temporal** la entrega de los reportes de solicitudes de acceso a la información y solicitudes ARCOP a través del SICRESI. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los

artículos 53, fracción XII, de la Ley de Transparencia, y 22, fracción XVII, del Reglamento Interior de este Instituto.

Asimismo, se les informa que nos encontramos realizando las medidas necesarias al interior del Sistema, para garantizar el cumplimiento de la obligación referida a la elaboración, envío y publicación de los reportes estadísticos de las solicitudes de información y de derechos ARCOP. Cuando el administrador central del SISAI 2.0, es decir, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resuelva este contratiempo, se los comunicaremos de inmediato a fin de que se generen los reportes correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO**  
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

@infocdmx | info CDMX | infocdmx | infocdmx

1

LA MORENA 865 COL. NAVARRETE PONIENTE  
C.P. 09020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO | (55) 5636-2120 | www.infocdmx.org.mx

En virtud de lo anterior, es imposible para este Fideicomiso presentar el cuantitativo correspondiente al Cuarto Trimestre 2021 de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (derechos ARCO) ingresadas al FONACIPE, comprendidas en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, respecto de la información recabada a través del SICRESI.

### **1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE REVISIÓN COMPETENCIA DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.**

El Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón no reporta recursos de revisión durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021.

### **1.3. INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA EN EL PORTAL DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.**

El Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón pone a disposición la información pública de oficio, en formatos abiertos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativo a la transparencia y publicidad de los actos que llevan a cabo los Sujetos Obligados, en el cual se establece la divulgación por Internet de información definida como "pública de oficio", entendida como aquella información que es de interés general para todas las personas, cuyo acceso no dependa de una solicitud expresa.

En ese sentido se informa, que este Sujeto Obligado ha estado actualizado el Portal de Transparencia y aún sigue en proceso del total de la carga de información. A continuación, se muestran las fracciones inherentes al supuesto normativo citado que aún se encuentran pendientes de cargar en el Portal.

<b>NORMATIVA</b>	<b>INFORMACIÓN POR CARGAR</b>
Art. 121 Fracción I B	Hipervínculo a la GOCDMX
Art. 121 Fracción VII B	Alineación Programática
Art. 121 Fracción VII C	Indicadores de Gestión
Art. 121 Fracción XXI B	Información financiera (informes trimestrales de gasto)
Art. 121 Fracción XXI C	Los ingresos recibidos por cualquier concepto
Art. 121 Fracción XXI D	Presupuesto de egresos
Art. 121 Fracción XXI E	Bases de cálculo
Art. 121 Fracción XXI F	Informes de Cuenta Pública
Art. 121 Fracción XXI G	Fondos e ingresos
Art. 121 Fracción XXI I	Recursos autogenerados
Art. 121 Fracción XXI J	Programas de capacitación
Art. 121 Fracción XXVII A	Resultados Revisión de la Cuenta Pública

Art. 121 Fracción XXVII B	Resultados de la dictaminación de los estados financieros
Art. 121 Fracción XXXIII B	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos
Art. 121 Fracción XLIX	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
Art. 121 Fracción L B	Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

**1.4. INFORME CORRESPONDIENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARGA DE ARCHIVOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Como parte de los compromisos de este Fideicomiso y con el fin de hacer eficiente el Acceso a la información para los ciudadanos, en aras de garantizar el derecho humano a la información y en cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como demás normatividad aplicable en la materia, se hace de conocimiento de este Comité la actualización del siguiente rubro, en donde se encuentra información pública de oficio del FONACIPE. El enlace electrónico es: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/secretaria/comites/fonacipe>.

**1. Matriz y Mapa de Riesgos**

The screenshot shows the SEMOVI website interface. At the top left, there is the logo of the Government of Mexico City and the text 'SECRETARÍA DE MOVILIDAD'. To the right, there is a search bar with the text 'Buscar en el sitio' and a magnifying glass icon. Further right, there are navigation links: 'CDMX / Secretarías / SEMOVI', 'Transparencia', 'Atención Ciudadana', and 'Trámites y Servicios'. Below this is a dark green navigation bar with the following items: 'Inicio', 'Secretaría', 'Programas de mejora del Transporte Público', 'Movilidad Integrada', 'Trámites y Servicios', and 'Gobierno Abierto'. The main content area is divided into two columns. The left column is titled 'Comités y Comisiones' and lists 'FIFINTRA Padrones 2020', 'FONACIPE Matriz y Mapa de Riesgos', and 'Comisión de Clasificación de Vialidades'. The right column is titled 'Matriz y Mapa de Riesgos' and contains a single item: 'Formato Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos FONACIPE'. At the bottom of the right column, there are 'COMPARTIR' (share) and 'IMPRIMIR' (print) buttons with social media icons for email, Twitter, and Facebook.